



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente N° 500013105 001 **2018-00297-00**

Programada audiencia de que trata el Artículo 80 del C.P.T y S.S, para el pasado veinticinco del septiembre, la misma no se llevó a cabo en razón de haberle concedido al Juez el Honorable Tribunal Superior de Villavicencio permiso por los días 24 y 25 de septiembre.

En consecuencia, se reprograma la misma para que tenga lugar el PROXIMO NUEVE (9) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 3:00 P.M, oportunidad en la que tendrán lugar la audiencia de que tratan el Art. 80 del C.P.T y S.S.

Notifíquese,

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el 7 de octubre de 2020, por anotación en estado electrónico
N° 27 Covid. Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ
Secretario



Rama Judicial
República de Colombia
